



LEY DE ELECCIÓN DEL VOTANTE

PLAN DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ELECCIONES

(Revisión 2021)

ELECCIONES DEL CONDADO DE AMADOR

KIMBERLY L. GRADY
Secretaria-registradora/Registro de Votantes del
condado de Amador
810 Court Street
Jackson, CA 95642

RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina de Elecciones del Condado de Amador se dedica a garantizar el proceso democrático para todos los votantes a través de la seguridad, la integridad, la transparencia, la responsabilidad, la accesibilidad y la educación.

Nuestra oficina implementó la Ley de Opciones para el Votante (VCA) en 2019. Según esta nueva ley, los votantes tienen más opciones sobre cómo, cuándo y dónde votar. Las Elecciones Primarias Presidenciales y las Elecciones Generales de 2020 se hicieron según este modelo. Cada votante registrado en el condado de Amador recibió una papeleta de voto por correo independientemente de si se había inscrito para recibir una. Los votantes no se limitan a votar por correo; pueden dejar sus papeletas en uno de nuestros seis lugares seguros de entrega en todo el condado o votar en persona en uno de los tres centros de votación accesibles. Si un votante decide votar en persona, ya no está limitado a un solo lugar de votación en un solo día. Los votantes pueden ir a cualquier centro de votación en todo el condado.

Para las Elecciones primarias presidenciales de 2020, nuestros centros de votación de Mace Meadows y del Centro de Administración del Condado estuvieron abiertos desde 10 días antes de las elecciones y nuestro centro de votación Ione Memorial Hall estuvo abierto desde 3 días antes hasta el Día de las Elecciones, incluyendo los fines de semana. En las Elecciones Generales, los tres centros de votación estuvieron abiertos desde 3 días hasta el Día de las Elecciones, por un total de 4 días. En las Elecciones Generales hubo más procedimientos de limpieza y registro debido a la pandemia del COVID-19. Aunque la cantidad de votantes permitida en un centro de votación era limitada, las filas aún eran manejables. Debido a que los votantes del condado de Amador tenían más opciones para recibir sus papeletas y votar, estas elecciones fueron muy exitosas.

Ahora que Amador ha implementado este nuevo modelo en dos elecciones, este Plan de Administración de las Elecciones (EAP) se está actualizando para reflejar los procesos implementados por nuestra oficina, en colaboración con nuestra comunidad, y usando las lecciones aprendidas y la guía de otros condados de VCA y la Oficina del Secretario de Estado de California. Nuestro EAP describe cómo planeamos continuar educando al público sobre las opciones que vienen con el modelo VCA. Incluye información sobre nuestros centros de votación y lugares de entrega de papeletas, y cómo operarán. Esperamos que este EAP dará una idea de cómo nuestra oficina administrará las elecciones futuras en el condado de Amador.

Índice

RESUMEN EJECUTIVO	1
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS VOTANTES, GENERAL.....	3
Anuncios de medios de comunicación y servicio público.....	3
Cómo tener presencia en la comunidad.....	4
Cómo contactar directamente a los votantes.....	4
Uso de recursos para asegurarse de que los votantes estén informados	4
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS VOTANTES: VOTANTES CON NECESIDADES DE ACCESIBILIDAD.....	5
Cómo educar a la comunidad de personas con discapacidad: Taller educativo para los votantes	5
Sitio web accesible para material de votación y papeletas	5
Servicios accesibles disponibles en los centros de votación y lugares de entrega de papeletas	5
Solicitud de papeleta de votación accesible por correo.....	5
Solicitud de papeleta de reemplazo.....	6
Línea directa de llamada sin costo para votantes sordos y con problemas de audición.....	6
Cómo tratar las disparidades en la accesibilidad y la participación de los votantes	6
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS VOTANTES: COMUNIDADES DE LENGUAS MINORITARIAS.....	7
Cómo educar a las comunidades de lenguas minoritarias.....	7
Taller educativo para votantes bilingües.....	7
Anuncios de medios de comunicación y servicio público	7
Línea directa de llamada sin costo en español para asistencia al votante	7
Material educativo en español	7
Identificación de votantes de lenguas minoritarias.....	8
CENTROS DE VOTACIÓN	9
Centros de votación abiertos.....	9
29 días antes de las elecciones hasta el Día de las Elecciones Sección 4005(a)(4)(A)	9
10 días antes de las elecciones hasta el Día de las Elecciones Sección 4005(a)(4)(A)	9
3 días antes de las elecciones hasta el Día de las Elecciones Sección 4005(a)(3)(A)	9
Centros de votación móviles	9
Mapa de los centros de votación.....	9
Información de los centros de votación	9
Diseño y distribución de los centros de votación	9
Planes de seguridad y contingencia.....	10
Cómo garantizar la seguridad del voto	10
Medidas de prevención y posibles interrupciones	10
LUGARES DE ENTREGA DE PAPELETAS.....	11
Lugares de entrega de papeletas las 24 horas del día	11
Lugares de entrega de papeletas durante el día.....	11
Mapa de los lugares de entrega de papeletas	11
COSTOS Y AHORROS CALCULADOS A CORTO Y LARGO PLAZO	12
PRESUPUESTO Y AHORRO DE COSTOS ESPERADOS PARA MARZO 2020.....	13

EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS VOTANTES, GENERAL

Sección 4005(a)(10)(I)(i)(VI)

Kimberly L. Grady, secretaria-registradora/Registro de Votantes del condado de Amador, continúa haciendo esfuerzos significativos para educar a la comunidad en general en el condado de Amador con respecto a la Ley de Opciones para el Votante (VCA) de California. Vea en el Apéndice A las publicaciones y otro material relacionado con la educación y la comunicación con los votantes.

Anuncios de medios de comunicación y servicio público

Sección 4005(a)(10)(I)(i)(II), Sección 4005(a)(10)(I)(i)(VIII)

Debido a la geografía rural del condado de Amador, el uso de la televisión por la Oficina de Elecciones no es factible. Sin embargo, a través de relaciones sólidas con líderes de la comunidad como el periódico local y la estación de radio, podremos llegar a la mayoría de los votantes del condado de Amador. Nos hemos asociado con líderes de la comunidad para que compartan nuestra información con sus lectores, oyentes y seguidores ya establecidos. También usamos anuncios de servicios públicos y medios de comunicación disponibles en formatos accesibles para educar a la población en edad de votar en el condado de Amador y promover la disponibilidad de una papeleta de votación por correo accesible y cómo pedirla. Los medios incluirán, entre otros, periódicos, radio, fuentes de noticias en línea y redes sociales, incluyendo formatos de audio y video. Se eligieron los siguientes medios de comunicación del condado de Amador teniendo en cuenta la audiencia objetivo, la frecuencia de publicación, el alcance, la accesibilidad y la consulta con el público.

Periódicos: *The Ledger Dispatch* (semanal), *Buy & Sell Press* (semanal gratis)

Fuentes de noticias en línea: Sitio web del condado de Amador, sitio web de Amador Community News (ACN)

Radio: *KVGC 1340AM* y *96.5FM*

Redes sociales: Motherlode Community Connection (grupo de Facebook), A Better Amador (grupo de Facebook)

Se continuarán implementando iniciativas significativas para educar a los votantes potenciales a través de los medios antes mencionados continuamente. La Oficina de Elecciones del Condado de Amador cree que el mejor enfoque serían las campañas en los medios de comunicación antes de todas las elecciones importantes y las campañas periódicas en la temporada baja para dar un flujo continuo de información útil.

Debido a los recursos limitados de los medios de comunicación locales en el condado de Amador, usaremos todos los medios disponibles para la educación y comunicación con los votantes. KVGC Radio y el periódico Ledger Dispatch son nuestras fuentes principales debido a su vasta audiencia. También se usarán periódicos secundarios (boletines) como Buy & Sell Press, y fuentes en línea como Amador Community News para llegar a una audiencia más amplia. El sitio web de Amador Community News y las páginas de Facebook tienen una audiencia de tamaño medio (más de 7,000 seguidores) y se usarán para llegar a más votantes.

Aunque las redes sociales se usan ampliamente, la Oficina de Elecciones del Condado de Amador no tiene cuentas en las redes sociales actualmente. Hemos colaborado con las entidades locales arriba mencionadas y estamos compartiendo nuestro material educativo a través de sus plataformas de redes sociales.

Vea el Apéndice C para obtener más información sobre la elección de fuentes de medios.

Cómo tener presencia en la comunidad

Sección 4005(a)(10)(I)(i)(III)

La Oficina de Elecciones del Condado de Amador educará a los votantes en el condado de Amador teniendo presencia en la comunidad. La principal forma en que las Elecciones del Condado de Amador lograrán esto es asociándose con organizaciones de la comunidad establecidas para llegar a sus audiencias objetivo a través de boletines, correos electrónicos, redes sociales, sitios web o eventos. Los tipos de organizaciones que la Oficina de Elecciones del Condado de Amador ha contactado y continuará haciéndolo son, entre otros, centros de vivienda con asistencia, convivencia, organizaciones fraternales, asociaciones de propietarios de viviendas, negocios locales, parques de casas móviles, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones políticas, asilos de adultos mayores y escuelas. Estas organizaciones recibirán medios oficiales con fines educativos y de comunicación de la Oficina de Elecciones del Condado de Amador.

La Oficina de Elecciones del Condado de Amador ha puesto y seguirá haciendo hincapié en la disponibilidad de una papeleta de votación accesible por correo y cómo solicitarla en organizaciones clave como Amador Senior Center, Interfaith Food Bank, Community Compass y Arc of Amador.

La Oficina de Elecciones del Condado de Amador ha tenido reuniones con el público y seguirá teniendo reuniones con miembros de la comunidad. El departamento también dará material o asistirá a eventos locales recomendados por nuestro personal y miembros de la comunidad. La asistencia a eventos de la comunidad se publicará en el sitio web de Elecciones. (<https://www.amadorgov.org/government/elections/voter-s-choice-act/public-events>) cuando se confirme.

Vea el Apéndice B para obtener una lista de los eventos a los que planea acudir la Oficina de Elecciones del Condado de Amador.

Cómo contactar directamente a los votantes

Sección 4005(a)(10)(I)(i)(X)

Las Elecciones del condado de Amador harán dos contactos directos con los votantes con el propósito de informar a los votantes sobre las próximas elecciones. Estos contactos se sumarán a otros contactos obligatorios con los votantes incluyendo, entre otros, papeletas de muestra y la entrega de papeletas de voto por correo.

Un contacto directo será el envío por correo a los votantes registrados en el condado de Amador informándolos de que se enviará una papeleta de voto por correo a todos los votantes registrados independientemente de su preferencia por el voto por correo. El otro envío por correo se enviará después de que se hayan enviado las papeletas para informar a esos votantes de sus opciones de voto en los centros de votación, si prefieren votar en persona y las opciones para devolver sus papeletas de voto por correo.

Uso de recursos para asegurarse de que los votantes estén informados

Sección 4005(a)(10)(I)(i)(VII)

La Oficina de Elecciones del Condado de Amador gastará los recursos necesarios en la educación y comunicación con los votantes para garantizar que estén completamente informados sobre las elecciones hechas de acuerdo con la Ley de Opciones para el Votante.

EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS VOTANTES: VOTANTES CON NECESIDADES DE ACCESIBILIDAD

La Oficina de Elecciones del Condado de Amador formó un Comité Asesor de Acceso al Votante e Idiomas (Voter and Language Accessibility Advisory Committee, VLAAC) conjunto para establecer la mejor manera de educar y llegar a la comunidad de discapacitados en el condado de Amador con respecto a la VCA. El comité se estableció el 19 de junio de 2019 y ha tenido ocho reuniones desde entonces. Los miembros del comité están bien conectados con las comunidades de lenguas minoritarias y con discapacidad y ayudarán a desarrollar planes para servir mejor a estos votantes en el condado de Amador. Consulte el Apéndice D para ver el material relacionado con este comité.

Cómo educar a la comunidad de personas con discapacidad: taller educativo para los votantes *Sección 4005(a)(10)(I)(i)(VI)(ib)*

La Oficina de Elecciones del Condado de Amador hará talleres educativos para votantes anualmente para aumentar la accesibilidad y participación de los votantes con discapacidad elegibles. La fecha, la hora y el lugar de cada taller se anunciarán públicamente al menos 10 días antes de la hora programada.

Durante estos talleres, la Oficina de Elecciones del Condado de Amador hablará sobre cualquier nuevo proceso de votación, hará una demostración del Dispositivo de marcado de papeletas ExpressVote, mostrará nuestras estaciones de traducción de idiomas en video en el lugar, hablará sobre el Voto por correo accesible a distancia y cualquier otro tema que los asistentes quieran hablar con respecto a la accesibilidad en las votaciones.

Sitio web accesible para material de votación y papeletas *Sección 4005(a)(10)(I)(i)(IV)*

El sitio web de Amador County Elections es un sitio web accesible según los estándares recomendados en la Sección 2053 (b)(4). La Oficina de Elecciones del Condado de Amador trabajará con el personal de Servicios de Información del Condado de Amador para asegurarse de que toda la información electoral esté disponible en formato de texto en el sitio web accesible. (<https://www.amadorgov.org/government/elections>) La información incluye, entre otros, una lista de los lugares de entrega de papeletas y los centros de votación con las fechas y horas en que están abiertos, así como los servicios disponibles en los centros de votación. La Oficina de Elecciones del Condado de Amador también ha implementado una página web para educar a todos sobre las herramientas de votación accesibles que están disponibles. (<https://www.amadorgov.org/government/elections/accessible-voting>)

Servicios accesibles disponibles en los centros de votación y lugares de entrega de papeletas *Sección 4005(a)(10)(I)(vi)(X)*

Cada centro de votación tendrá disponible estacionamiento accesible y conforme a ADA. Los centros de votación son inspeccionados por el personal para asegurarse de que tengan el equipo y el material necesario conforme a ADA. Todos los centros de votación estarán equipados con al menos tres máquinas de votación electrónica accesibles y tendrán impresoras de papeletas si se solicitan para entregar las papeletas impresas. Estas máquinas de votación electrónica tendrán la opción de una papeleta en audio y una conexión para la tecnología de asistencia sip-and-puff. Nuestro personal está capacitado para ayudar a cualquier votante de la mejor manera posible y la Oficina de Elecciones del Condado de Amador tiene experiencia en el uso de este equipo.

Todos los lugares de entrega de papeletas en exteriores e interiores serán accesibles y estarán lo más cerca posible de las rutas de transporte público. El lugar para entregar las papeletas con servicio las 24 horas del día en el edificio gubernamental del condado de Amador (810 Court Street) es accesible y está en una ruta de transporte público.

Solicitud de papeleta de votación por correo accesible a distancia

Sección 4005(a)(8)(B)(iii)

El Voto por correo accesible a distancia (RAVBM) permite a los votantes votar en sus propios dispositivos con tecnología de apoyo. Para usar el RAVBM, un votante primero debe pedir una papeleta para RAVBM a la Oficina de Elecciones del Condado de Amador, ya sea devolviendo la tarjeta postal franqueada que recibió en su paquete de voto por correo, teléfono, correo electrónico o en línea. Una vez que reciba la solicitud, se le enviará al votante un correo electrónico con un enlace al RAVBM. El votante debe hacer clic en el enlace y escribir su información de votante (es decir, nombre, fecha de nacimiento y código postal) en un portal seguro. Después de escribir su información, el votante debe afirmar que es elegible para usar el proceso RAVBM. Luego, el votante descargará su papeleta y cualquier otra información e instrucciones sobre cómo marcar y devolver la papeleta. El votante marca su papeleta usando su propia tecnología de asistencia (teclas de goma, lectores de pantalla, teclas de mouse, tecnología sip & puff, etc.).

Una vez que la papeleta esté completa, el votante debe imprimir sus selecciones de papeleta y ponerla en un sobre. Los votantes de RAVBM deben usar el sobre que se envía con las papeletas de voto por correo. Se recomienda usar el sobre de voto por correo, ya que es más fácil de usar, tiene agujeros a lo largo de la línea de la firma y será más fácil de identificar para el personal electoral. El votante debe firmar el sobre y luego puede devolver la papeleta por correo (sellada en correos y recibida en un período de 3 días después del día de las elecciones), buzón o centro de votación antes de las 8:00 p. m. del día de las elecciones.

Todos los votantes registrados recibirán una papeleta de votación por correo. Se incluirá una tarjeta postal franqueada con el propósito de solicitar una papeleta de votación por correo accesible a distancia dentro del material de la papeleta de votación por correo que se envía a cada votante. Los votantes que necesiten una papeleta de votación por correo accesible a distancia podrán solicitarla completando la tarjeta postal franqueada que está incluida y devolverla a la Oficina de Elecciones del Condado de Amador, o siguiendo las instrucciones publicadas en el sitio web de Amador County Elections (<https://www.amadorgov.org/government/elections/accessible-voting>). La Oficina de Elecciones del Condado de Amador usará la plataforma Democracy Live para distribuir papeletas de votación por correo accesibles.

Solicitud de papeleta de reemplazo

Sección 4005(a)(10)(I)(ii)

Los votantes con discapacidad pueden pedir una papeleta de reemplazo de dos maneras: (1) por correo postal o (2) visitando cualquier centro de votación. Los votantes que quieran solicitar por correo una papeleta de reemplazo pueden hacerlo siguiendo las instrucciones en el sitio web de la Oficina de Elecciones del Condado de Amador. El último día en que las papeletas de reemplazo para votar por correo se pueden **enviar por correo postal** es siete días antes de las elecciones. Los votantes con discapacidad también pueden visitar cualquier centro de votación para recibir una papeleta de reemplazo o para votar en un equipo de votación accesible.

Línea directa de llamada sin costo para votantes sordos y con problemas de audición

Sección 4005(a)(10)(I)(vii)

El personal de Elecciones del Condado de Amador y la ayuda adicional de la oficina recibirán capacitación sobre los procedimientos para aceptar llamadas de retransmisión del Servicio de retransmisión de California 711 (para personas con problemas de audición y del habla). Esta información se publicará en el sitio web del condado de Amador y en el material de votación que se envía a los votantes.

Cómo tratar las disparidades en la accesibilidad y la participación de los votantes

Sección 4005(a)(10)(I)(iii)

Después de cualquier elección que se haga conforme a la Ley de Elección del Votante, la Oficina de Elecciones del Condado de Amador hará un esfuerzo razonable para tratar las disparidades significativas en la accesibilidad y participación de los votantes. La Oficina de Elecciones del Condado de Amador se reunirá con el VLAAC del condado de Amador para tratar y hablar sobre cualquier problema que haya surgido durante las elecciones. Además, la Oficina de Elecciones del Condado de Amador encuestará a todo el personal del centro de votación para evaluar y tratar cualquier disparidad con respecto a la accesibilidad y participación de los votantes.

EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS VOTANTES: COMUNIDADES DE LENGUAS MINORITARIAS

La Oficina de Elecciones del Condado de Amador formó un Comité Asesor conjunto de votantes y accesibilidad lingüística (Voter and Language Accessibility Advisory Committee, VLAAC) para establecer la mejor manera de educar y llegar a las comunidades de lenguas minoritarias en el condado de Amador con respecto al VCA. El comité se estableció el 19 de junio de 2019 y ha tenido ocho reuniones desde entonces. Los miembros del comité ayudarán a encontrar la mejor manera de llegar a la población de habla hispana en el condado de Amador. Consulte el Apéndice D para ver el material relacionado con este comité.

Cómo educar a las comunidades de lenguas minoritarias

Sección 4005(a)(10)(l)(i)(VI)(ia)

Taller educativo para votantes bilingües

Sección 4005(a)(10)(l)(i)(VI)(ia)

La Oficina de Elecciones del Condado de Amador hará cada año talleres educativos bilingües para los votantes para aumentar la comunicación y la participación de la comunidad de habla hispana del condado de Amador. La fecha, la hora y el lugar de los talleres se anunciarán públicamente, en inglés y en español, al menos 10 días antes de los horarios programados.

En estos talleres, el personal de Elecciones del Condado de Amador hablará sobre cualquier nuevo proceso de votación, sobre las papeletas por fax, presentará la línea directa de llamada sin costo en español y mostrará nuestras estaciones de traducción de idiomas en video en el lugar.

Anuncios de medios de comunicación y servicio público

Sección 4005(a)(10)(l)(i)(I), Sección 4005(a)(10)(l)(i)(IX)

El condado de Amador no tiene medios de comunicación específicos para la población de habla hispana. Por lo tanto, la Oficina de Elecciones del Condado de Amador ha consultado con el público y el VLAAC del condado de Amador para establecer una lista de socios de la comunidad que pueden ayudar a educar a las comunidades de habla hispana en el condado de Amador. Esto se hará principalmente mediante la distribución de material educativo en español. La forma en que los socios de la comunidad distribuirán el material educativo en español será a su propia discreción, pero la Oficina de Elecciones del Condado de Amador recomendará incluir material en correos electrónicos, boletines informativos y distribuir folletos en los eventos públicos a los que asistan o en sus operaciones diarias. Los anuncios de servicio público con el propósito de informar a los votantes y promover la línea directa de llamada sin costo para asistencia al votante se publicarán en español en el periódico The Ledger Dispatch.

Línea directa de llamada sin costo en español para asistencia al votante

Sección 4005(a)(10)(l)(vii)

La Oficina de Elecciones del Condado de Amador tiene una línea directa de llamada sin costo para asistencia al votante (1-855-938-0486) para hispanohablantes en el condado de Amador. Esa línea directa va a un servicio de retransmisión de intérpretes que estará atendiendo en todo momento. El número de la línea directa se publicará en el sitio web de Amador County Elections y en el material de votación que se envía a los votantes.

Material educativo en español

La Oficina de Elecciones del Condado de Amador distribuirá material educativo en español suministrado por la Secretaría de Estado de California a través de cualquier organización que opte por usarlo en su comunicación.

Identificación de votantes de lenguas minoritarias

Sección 4005(a)(10)(l)(i)(V)

La Oficina de Elecciones del Condado de Amador identifica a los votantes de lenguas minoritarias por su preferencia de idioma indicada en los formularios de registro de votantes. Los votantes de lenguas minoritarias también pueden enviar un correo electrónico o llamar a la Oficina de Elecciones del Condado de Amador para designar su preferencia de idioma. Recopilamos y almacenamos estos datos en nuestro sistema de administración electoral. Además, recibimos información sobre las comunidades de lenguas minoritarias de la Oficina de Censo de los Estados Unidos.

CENTROS DE VOTACIÓN

Habrán un total de tres centros de votación disponibles para todos los votantes en el condado de Amador. Abajo se muestra una lista de los centros de votación propuestos. Todos los centros de votación estarán abiertos al menos 8 horas al día. El día de las elecciones, todos los centros de votación estarán abiertos de 7:00 a. m. a 8:00 p. m. El horario de atención exacto de cada centro de votación se publicará en la página web Amador County Elections (<https://www.amadorgov.org/government/elections/vote-center-and-ballot-drop-off-locations>) y se incluirá en la Guía de información para el votante del condado de Amador.

Sección 4005(a)(10)(I)(vi)(I), Sección 4005(a)(10)(I)(vi)(III), Sección 4005(a)(10)(I)(vi)(VI)

Centros de votación abiertos

<i>29 días antes de las elecciones hasta el Día de las Elecciones Sección 4005(a)(4)(A)</i>	<i>10 días antes de las elecciones hasta el Día de las Elecciones Sección 4005(a)(4)(A)</i>	<i>3 días antes de las elecciones hasta el Día de las Elecciones Sección 4005(a)(3)(A)</i>
County Administration Center 810 Court Street Jackson, CA 95642 Lunes a viernes: 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Sábado y domingo: 10:00 a. m. a 6:00 p. m. Día de las Elecciones 7:00 a. m. a 8:00 p. m.	Mace Meadows Golf Course 26570 Fairway Drive Pioneer, CA 95666 Todos los días: 10:00 a. m. a 6:00 p. m. Día de las Elecciones: 7:00 a. m. a 8:00 p. m.	Ione Memorial Hall 207 S. Amador St. Ione, CA 95640 Todos los días: 10:00 a. m. a 6:00 p. m. Día de las Elecciones: 7:00 a. m. a 8:00 p. m.

Centros de votación móviles

Sección 4005(a)(10)(B)(xiv)

La Oficina de Elecciones del Condado de Amador está considerando la implementación de un centro de votación móvil. El condado de Amador buscará dar servicios a poblaciones geográficamente aisladas e instalaciones de vivienda con asistencia. Los lugares y los horarios de atención de estos centros de votación móviles estarán disponibles para el público en el sitio web de Amador County Elections y en el material de votación que se envía a los votantes. Todos los centros de votación móviles tendrán la misma funcionalidad que cualquier centro de votación establecido.

Mapa de los centros de votación

Sección 4005(a)(10)(I)(vi)(V)

Vea en el Apéndice E el mapa de todos los centros de votación en el condado de Amador. Vea el Apéndice F para obtener una descripción de los lugares de los centros de votación y de entrega de papeletas y los mapas demográficos del condado de Amador.

Información de los centros de votación

Dotación de personal en los centros de votación

Sección 4005(a)(10)(I)(vi)(X)

Cada centro de votación contará con trabajadores de ayuda adicional para las Elecciones del Condado de Amador. A estos trabajadores se les procesa y contrata como empleados del condado, incluyendo la verificación de antecedentes y huellas dactilares, orientación y capacitación periódica obligatoria.

Diseño y distribución de los centros de votación

Sección 4005(a)(10)(I)(vi)(X)

Los centros de votación están diseñados para garantizar que cada votante tenga derecho a emitir un voto privado e independiente. El equipo de votación y las urnas para depositar las papeletas se colocarán estratégicamente en el centro de votación para que los votantes puedan identificarlos fácilmente y el personal del centro pueda monitorearlos. Vea el Apéndice G para conocer el diseño y la distribución de los centros de votación.

Planes de seguridad y contingencia

Sección 4005(a)(10)(I)(vi)(VIII)

Garantizar la seguridad del voto

Sección 4005(a)(10)(I)(iv)

La Oficina de Elecciones del Condado de Amador garantizará la seguridad de la votación hecha en los centros de votación usando los siguientes métodos y estándares:

- Todo el personal del centro de votación estará bien capacitado y preparado para ayudar a los votantes elegibles de todas las formas posibles.
- El personal del centro de votación tendrá acceso al mismo sistema de administración electoral (EIMS) usado en el pasado y podrá determinar si un votante está debidamente registrado, si el votante recibió una papeleta, si el votante devolvió la papeleta y qué tipo de papeleta para emitir el voto para garantizar que todos los votantes elegibles emitan el voto que son elegibles de emitir en cada elección.
- Además, todas las computadoras portátiles conectadas al sistema de administración electoral también estarán conectadas a VoteCal, la base de datos oficial de registro de votantes en todo el estado administrada por la Secretaría de Estado de California. VoteCal rastreará a los votantes en todo el estado y notificará al personal del centro de votación si un votante está registrado activamente en otro condado y si el votante recibió o devolvió una papeleta en otro condado.
- Todos los equipos que se conectarán al servidor del sistema de administración electoral cumplirán plenamente con todas las medidas y reglamentaciones de seguridad (Sección 20158) con la ayuda del personal de Servicios de Información del Condado de Amador.
- Cada centro de votación tendrá equipos, recursos y letreros colocados estratégicamente para garantizar que cada votante tenga la oportunidad de emitir un voto privado e independiente.
- El dispositivo de marcado de papeletas y el tabulador de distrito no estarán conectados a ninguna red. Todo el equipo se sellará con sellos electorales oficiales y se apagará y bloqueará cuando los centros de votación no estén abiertos.
- Todos y cada uno de los votos registrados, incluyendo las papeletas de papel, las papeletas presentadas en el equipo de votación, las papeletas de CVR, las papeletas provisionales y las papeletas de voto por correo postal, se transportarán de manera segura a la Oficina de Elecciones del Condado de Amador todos los días después del cierre del centro de votación.

Medidas de prevención y posibles interrupciones

Sección 4005(a)(10)(I)(vi)(VIII)(ia), Sección 4005(a)(10)(I)(vi)(VIII)(ib)

Todo el personal de elecciones y de los centros de votación estará bien capacitado y preparado para posibles interrupciones en los centros de votación. La Oficina de Elecciones del Condado de Amador tendrá personal con experiencia en servicio para poder distribuir el material y los equipos de reemplazo necesarios. Además, el personal estará equipado para solucionar los problemas de los equipos. Todos los centros de votación tendrán teléfonos celulares para conectarse rápidamente con la Oficina de Elecciones del Condado cuando sea necesario.

Vea el Apéndice H para obtener una lista de posibles interrupciones y respuestas que serán implementadas por el personal de elecciones y del centro de votación en caso de que ocurra una interrupción.

LUGARES DE ENTREGA DE PAPELETAS

Habr  al menos seis lugares para depositar las papeletas en el condado de Amador. Todos los lugares de entrega de papeletas estar n abiertos 28 d as antes de las elecciones hasta el d a de las elecciones. Todos los lugares de entrega de papeletas estar n abiertos durante el horario laboral normal como m nimo. El lugar de entrega de papeletas con servicio las 24 horas del d a cerrar  a las 8:00 p. m. el D a de las Elecciones. El horario de atenci n exacto de cada operaci n del lugar de entrega se publicar  en la p gina web Amador County Elections (<https://www.amadorgov.org/government/elections/vote-center-and-ballot-drop-off-locations>) y se incluir  en la Gu a de informaci n para el votante del condado de Amador.

Secci n 4005(a)(1)(A), Secci n 4005(a)(10)(I)(vi)(II)

Lugares de entrega de papeletas con servicio las 24 horas del d a

Secci n 4005(a)(1)(B)

Amador County Administrative Center

810 Court Street

Jackson, CA 95642

En el estacionamiento de atr s

En exteriores y accesible las 24 horas del d a

Lugares de entrega de papeletas durante el d a

Secci n 4005(a)(10)(I)(vi)(IV), Secci n 4005(a)(10)(I)(vi)(VII)

Ione Plaza Market (en el interior de la tienda)

313 Preston Ave.

Ione, CA 95640

Accesible todos los d as de 7:00 a. m. a 8:00 p. m.

Pokerville Market (en el interior de la tienda)

18170 State Hwy 49

Plymouth, CA 95669

Accesible de lunes a s bado de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.,

Domingos de 9:00 a. m. a 7:00 p.m.

Pine Grove Market (en el interior de la tienda)

19394 State Hwy 88

Pine Grove, CA 95665

Accesible todos los d as las 24 horas del d a

Volcano Country Store (en el interior de la tienda)

16146 Main St.

Volcano, CA 95689

Accesible todos los d as de 10:00 a. m. a 7:00 p. m.

Young's Payless Market IGA (en el interior de la tienda)

26560 State Hwy 88

Pioneer, CA 95666

Accesible todos los d as de 7:00 a. m. a 9:00 p. m.

Mapa de los lugares de entrega de papeletas

Secci n 4005(a)(10)(I)(vi)(V)

Vea en el Ap ndice E el mapa de los lugares de entrega de papeletas en el condado de Amador. Vea el Ap ndice F para obtener una descripci n de los lugares de los centros de votaci n y de entrega de papeletas y los mapas demogr ficos del condado de Amador.

COSTOS Y AHORROS CALCULADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

Sección 4005(A)(10)(I)(v)

La Oficina de Elecciones del Condado de Amador determinó que los costos superarán los ahorros en los primeros años después de la implementación del VCA. Sin embargo, la Oficina de Elecciones del Condado de Amador predice que, con el tiempo, las elecciones hechas de acuerdo con la VCA fomentarán los ahorros según la evidencia de Colorado, que implementó un modelo electoral similar. Según un informe publicado por The PEW Charitable Trusts, los costos electorales disminuyeron el 40 % en promedio después de la implementación de la Ley de elecciones modernizadas y acceso de los votantes de Colorado (Voter Access and Modernized Elections Act) de 2013.

Los costos calculados a corto plazo incluyen la compra de impresoras de papeletas a demanda para todos los centros de votación que permitirán al personal imprimir todos los tipos de papeletas dentro del condado para esas elecciones. En los costos a corto plazo se incluyen la compra de computadoras portátiles y monitores para que el personal del centro de votación tenga la capacidad de procesar a los votantes directamente en el sistema de administración electoral. Los costos adicionales a corto plazo incluyen, entre otros, conexiones seguras a Internet en todos los centros de votación, capacitación exhaustiva para el personal, compra de urnas electorales y alquiler de instalaciones.

El dinero adicional asignado para la comunicación y educación de los votantes contribuirá a los costos continuos, ya que las elecciones del condado de Amador planean continuar educando a los votantes sobre los procesos de votación y los servicios disponibles para las comunidades de lenguas minoritarias y con discapacidades. Los costos incluidos se describen en la tabla de presupuesto abajo según las líneas presupuestarias GASTOS DE OFICINA, PUBLICACIONES Y AVISOS LEGALES e IMPRESIÓN DE ELECCIONES.

Costos calculados de educación y comunicación con el votante para las elecciones primarias y generales de 2022 comparado con las elecciones generales de 2020.

Gasto de difusión	Generales 2020	Primarias 2022	Generales 2022
Publicidad/avisos	\$2,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
Material de oficina	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00
Postales de comunicación	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00
Redes sociales	Sin asignación	Sin asignación	Sin asignación
Eventos de comunicación	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00
Servicios de traducción	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00

Los ahorros anticipados a largo plazo incluyen menores costos de equipo, incluyendo la compra de equipo nuevo y mantenimiento de equipo, impresión de papeletas y mano de obra.

PRESUPUESTO Y AHORRO DE COSTOS ESPERADOS PARA JUNIO 2022

Comparación del presupuesto entre las elecciones primarias presidenciales de 2020 y las próximas elecciones primarias directas en todo el estado de 2022	ACTUAL 2019-2020	ADOPTADO 2021-2022	Diferencia
TOTAL DE SALARIOS/BENEFICIOS DE EMPLEADOS	298,770.56	326,449.00	27,678.44
SERVICIOS Y SUMINISTROS			
COMUNICACIONES	1,097.30	1,867.00	769.70
MANTENIMIENTO: EQUIPO	8,262.45	12,200.00	3,937.55
MANTENIMIENTO: PROGRAMAS	33,829.96	55,124.00	21,294.04
MEMBRESÍAS	250.00	318.00	68.00
GASTOS DE OFICINA	21,356.21	19,260.00	(2,096.21)
ASIGNACIÓN DE COSTOS DEL DEPARTAMENTO DE G.S.A.	9,676.50	9,410.00	(266.50)
SERVICIOS PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS	0.00	0.00	0.00
PUBLICACIONES Y AVISOS LEGALES	2,108.48	1,800.00	(308.48)
ALQUILERES, ARRENDAMIENTOS: EQUIPO	883.94	500.00	(383.94)
EQUIPO MENOR	13,419.97	0.00	(13,419.97)
ELECCIONES: IMPRESIÓN /PAPELETAS/SOBRES	105,511.82	80,000.00	(25,511.82)
ELECCIONES: SERVICIOS/SUMINISTROS	13,191.11	3,125.00	(10,066.11)
ELECCIONES: TRABAJADORES DE ELECCIONES	6,286.52	0.00	(6,286.52)
ELECCIONES: LUGARES DE VOTACIÓN	510.50	500.00	(10.50)
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	0.00	0.00	0.00
REUNIONES Y CONVENCIONES	1,249.06	1,500.00	250.94
SUBVENCIÓN DE HAVA	11,282.22	0.00	(11,282.22)
TOTAL DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	228,916.04	185,604.00	(43,312.04)
TOTAL: ELECCIONES	527,686.60	512,053.00	(15,633.60)

Comparado con el presupuesto real del primer año fiscal en el que se implementó la Ley de Opciones para el Votante, el presupuesto adoptado para el próximo año fiscal 2020-2021 muestra una disminución de \$15,633.60. Se prevé que esta disminución continuará a medida que los procesos y la dotación de personal se ajusten en las próximas elecciones.